

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

ORGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES LA UNION VETERINARIA Y LOS ESCOLARES VETERINARIOS.

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Pasion, 1 y 3, 3.º derecha.—Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos tambien por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs.; y de 270 céntimos por cada 10 rs.

## PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, núms. 1 y 3, tercero derecha. Provincias: por conducto de corresponsales, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.



## NECROLOGÍA

Nuestros queridos amigos los Profesores Veterinarios D. Antonio Martin y Cabanillas y D. José Cubas y Herrero, han fallecido: el primero en Palma del Rio, provincia de Córdoba, el dia 15 de Enero del corriente año; el segundo en Valencia el dia 23 del mismo mes. El Sr. Martin era uno de los Socios fundadores de LA UNION VETERINARIA; el Sr. Cubas, campeon infatigable siempre que fué necesario defender la honra y los intereses de nuestra clase. La Veterinaria patria ha perdido dos de sus más ilustrados y dignos hijos; y, seguramente, cuantos conocian á los finados se asociarán con nosotros al hondo sentimiento que experimentan hoy sus respectivas y apreciables familias.

R. I. P.

L. F. G.

### JUNTA ORGANIZADORA DEL CONGRESO NACIONAL VETERINARIO

Sesion del dia 16 de Noviembre de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DON JUAN TELLEZ VICÉN

Abierta la sesion á las ocho de la noche, se lee una carta del Sr. D. Gebaro Montoya excusándose de asistir por hallarse enfermo.

El Sr. *Presidente*: En un breve y sentido discurso

manifiesta que el objeto de la sesion, es la constitucion definitiva de la JUNTA eligiendo los cargos de Presidente, tres Vice-presidentes, Secretario general, tres Vice-secretarios, Tesorero, Vice-tesorero, Centador y Vice centador, y el nombramiento de las comisiones en que se ha de dividir la JUNTA para que éstas empiecen á funcionar sin pérdida de tiempo y cada una dentro de su esfera de accion, evacuando en el plazo más breve posible los diferentes asuntos que á cada un a la incumben á fin de orillar las dificultades inherentes á los preliminares para la realizacion de un pro-



yecto tan grande y trascendental como el que nos hemos propuesto. Dice que siendo varios los métodos que pueden emplearse para la designación de cargos en Asambleas de la misma naturaleza ó análogas a la nuestra, y deseando él que la elección sea lo más independiente posible, dejaba íntegra al superior criterio de la JUNTA la facultad de señalar el procedimiento que debe adoptarse.

El Sr. *Llorente*: Dice que inspirándose—como procura inspirarse en todos los actos de su vida—en los más puros sentimientos de justicia y de equidad, y deseando como el señor presidente que la elección se haga con la mayor independencia posible, sin coacción de ningún género y con arreglo solamente á lo que á cada uno le dicte su propia conciencia, tiene el honor de proponer á la JUNTA se sirva acordar que tanto la elección de cargos objeto de esta sesión, como todas las demás elecciones que tenga necesidad de verificar, se hagan siempre por el procedimiento de votación secreta. Es el medio más seguro—continúa el orador—de garantizar la independencia del elector, quien puede emitir su sufragio siguiendo los impulsos de su conciencia en favor de la persona que considere más apta para el cargo, y el más eficaz también para evitar muchas cuestiones que surgen siempre en toda elección, resentimientos y reclamaciones por parte de los elegidos, dudas y á veces arrepentimientos por parte del elector.

El Sr. *Bercial*: Expresa su opinión de que las elecciones deben hacerse por candidaturas poniéndose de acuerdo los electores sobre las condiciones que deben concurrir en el elegido; lo cual es garantía segura y bastante para el mejor acierto. Manifiesta que trae confeccionada una candidatura comprensiva de todos los cargos que se han de elegir en la sesión de hoy; que si la JUNTA se dignase acordarle, tendría el honor de leerla, y que en el caso de ser aceptada, se conseguiría otra ventaja no despreciable, cual es la de ganar el mucho tiempo que necesariamente se ha de invertir en hacer la elección de tantos y tan diversos cargos por votación secreta.

El Sr. *Llorente* rectifica sosteniendo su afirmación de que la votación secreta es la mejor, porque en su sentir se aproxima más que ninguno otro procedimiento á la equidad y á la justicia; deja completa libertad al elector para emitir el sufragio en perfecto acuerdo con su conciencia y evita las reclamaciones y cuestiones de toda especie que pueden resultar y hasta producir disgustos, sin que sea razón bastante para desechar su proposición la expuesta por el Sr. *Bercial* de que se invierte mucho tiempo en hacer la elección; porque sobre no ser tanta la pérdida como dicho señor supone, nunca podría aplicarse mejor que al caso presente, aquel adagio de que *Lo que se pierde en cantidad se gana con exceso en calidad*. Respecto á la pretensión del Sr. *Bercial* pidiendo que se le permita leer su candidatura, cree que la Junta no debe acordar que la lea por las razones ya dichas; y porque no habiendo su autor recibido encargo de la Junta para confeccionar la candidatura, el acceder á su deseo, sería sentar un mal precedente que á todo trance se debe evitar.

El Sr. *Hernández* (D. Tomás.) Empieza felicitando al Sr. *Llorente* por la actitud en que se ha colocado ofreciendo su adhesión y cooperación al desarrollo y feliz éxito del Congreso, así como por la manera tan imparcial sincera y convincente con que ha demostrado su opinión acerca de las votaciones. Dice que éstas deben ser siempre secretas no sólo porque es el único modo de que el elector tenga independencia, sino porque así se evitan malas interpretaciones y muchas rencillas. Manifiesta que él, si llegase el caso, como es posible que suceda de que la Junta autorizase la lectura de cualquiera candidatura, aunque en ella figurasen alguno ó algunos nombres con los cuales no estuviese conforme, á despecho de todo, contra su propia conciencia y tal vez perjudicando los inte-

reses de la colectividad, la aceptaría y la votaría antes que hacer en público un desaire á su autor é inferir una humillación á ninguno de los compañeros. Cree que todos se hallan animados de estos sentimientos y que en el caso supuesto obrarían lo mismo que él. Respecto al tiempo que se pueda perder en hacer las elecciones, cree que no hay tal pérdida: porque cuando la elección sea como ahora para diferentes cargos se puede hacer de todos á la vez, por lo tanto opina con el Sr. *Llorente* porque las votaciones sean secretas.

El Sr. *Espejo*: Dice que todos los procedimientos conocidos para hacer las votaciones son defectuosos y expuestos á ser falseados de uno ú otro modo: se extiende en consideraciones sobre este asunto, y termina proponiendo que la elección de cargos se haga por suerte.

El Sr. *Bercial* rectifica brevemente, insistiendo en pedir á la Junta el acuerdo para que se lea su candidatura.

El Sr. *Colchero*: Hace uso de la palabra para manifestar que, puesto que los tres señores que han hablado sobre la manera más conveniente de hacer las elecciones han presentado el asunto bajo tres fases distintas, y toda vez que es un principio universalmente reconocido que todas las formas de elección puestas en práctica hasta el día son defectuosas y adolecen de vicios que anulan todos los esfuerzos que se empleen y los mejores deseos para que revistan el carácter de imparcialidad y rectitud apetecidas, cree, que la Junta, inspirada como se halla en los buenos deseos que á todos nos animan, puede adoptar cualquiera de los procedimientos que juzgue más breve y más expedito, sin que de su resultado deba resentirse nadie, pues aquí nos reúne el deseo de alcanzar el noble fin que perseguimos y todos debemos tener á mucha honra el trabajar para conseguirlo.

El Sr. *Presidente*: Manifiesta que una vez oído el parecer de varios compañeros sobre el procedimiento que debe adoptarse para hacer las elecciones y hallándose tan en desacuerdo los unos con los otros, la JUNTA manifestará en el acto por cual de ellos opta; para cuyo efecto se hace la pregunta de si se aprueba alguno de aquellos procedimientos, siguiendo el orden con que han sido presentados.

Hecha la pregunta respecto al primer método presentado por el señor *Llorente*, el cual consigna que todas las votaciones que tenga que verificar la Junta sean secretas, fué aprobada por gran mayoría de votos, quedando acordado así, y no votando sobre los demás, porque ya no procedía.

Se suspende la sesión por breves minutos para hacer la elección de cargos. Terminada ésta y verificado el escrutinio dió el resultado siguiente:

Presidente: Sr. D. Juan Tellez Vicén.

Vice presidentes: Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal, Sr. D. José Colchero y Acha, y Sr. D. Miguel Linares. Secretario general: Sr. D. Félix Lloronte y Fernández.

Vice secretarios: Sr. D. Antonio Fernández Tallón, Sr. D. Calixto Tomás y Gómez, y Sr. D. Juan Manuel Díaz Martínez.

Tesorero: Sr. D. Genaro Montoya.

Vice tesorero: Sr. D. Benito Grande.

Contador: Sr. D. Domingo Ballan.

Vice contador: Sr. D. Juan Pinedo é Ibañez.

Vocales: Sr. D. Luis Bercial y Montarelo, Sr. don Tomás Alonso, Sr. D. Braulio García Carrion, señor D. Pedro Aspízus, Sr. D. Francisco Toledo, Sr. don Antonio Panero y Muñoz, Sr. D. Francisco García González, Sr. D. Roman Domínguez, Sr. D. Valentin Oñoro, Sr. D. Marcelino Ortiz, Sr. D. Jesús Díaz Hellín, Sr. D. Tomás Hernández y Sr. D. Pantaleón Sánchez Moya.

Reanúdase la sesión y el Sr. Presidente, después de dar las gracias á la Junta por la elección que acaba



de verificar dice: Hemos echado, señores, el cimiento al grandioso edificio que tratamos de levantar: hemos asentado la primera piedra, la base sobre que vamos á edificar ese magnífico templo llamado CONGRESO NACIONAL VETERINARIO, templo del saber, templo de la ciencia, al cual serán convocados todos los miembros de la gran familia Veterinaria para buscar, para indagar, para proponer, para discutir y de comun acuerdo determinar las medidas que deben adoptarse y que sean más conducentes al logro de las aspiraciones de la clase, que no pueden ser más bellas, ni más grandes, ni más loables, como que tienen por objeto salir de su lamentable estado, darse á conocer como agrupación útil á la sociedad y hacer comprender á ésta el valiosísimo concurso que podemos prestarla si algun día ha de ser verdad la riqueza, el bienestar, la tranquilidad, el progreso y el engrandecimiento del país.

Y vendrán todos nuestros hermanos, no lo dudeis, concurrirán alentados por el amor fraternal á la clase, é impulsados por el entusiasmo que produce siempre en los espíritus elevados y en los corazones nobles el deseo de contribuir con sus esfuerzos al mayor brillo y esplendor de la ciencia, al prestigio y bienestar de la clase y al desarrollo ilimitado y la prosperidad de la riqueza pública en todas sus manifestaciones.

Mas para no desviarme del verdadero objeto de esta sesion, y toda vez que en los actuales momentos lo urgente, lo necesario, lo conveniente es dedicarnos sin levantar mano á estudiar y determinar con claridad y precision la forma más adecuada de llevar al ánimo de la clase la idea de la importancia de nuestro proyecto y de sus universales ventajas, diré cuatro palabras sobre este punto concreto, acerca del cual se abre amplia discusion.

Es indudable, señores, que la Junta debe hacer un llamamiento á la clase en general, invitando á todos los Profesores á que tomen parte en el Congreso, pero como todos no han de venir y algunos, aunque lo deseen, no podrán hacerlo, ya por enfermedades, ya por ocupaciones perentorias ó por otras causas, es preciso que aquellos que desean presentarse, y por estas razones no puedan verificarlo, tengan á su alcance el medio de poder hacerse representar en el Congreso, y hé aquí la dificultad.

Si la clase estuviera organizada en la forma que yo deseo y spero que lo esté algun dia, si aún presenciando de la forma, que puede ser cualquiera, estudiase organizada de alguna manera, entonces, al hacer la Junta el llamamiento, fácil la seria indicar á aquélla el procedimiento que habia de emplear para nombrar sus representantes; pero careciendo, como en absoluto carece, de organizacion, deberia, á no haber otro mejor, adoptarse un procedimiento que podriamos llamar mixto ésto es, decir á la clase que en aquellas localidades en que buenamente puedan los Profesores agruparse en mayor ó menor número formando circunscripciones para designar sus representantes, que lo hagan y en las demás en que no les sea posible formar esas agrupaciones, que vengán los que quieran, y que ellos mismos determinen y acuerden si han de subvencionar á sus representantes y en qué forma y cantidad.

El Sr. *Espejo*: Manifiesta tambien su creencia de que la idea de la celebracion del Congreso será perfectamente acogida por la clase, que la recibirá con júbilo, con entusiasmo, y la prestará su decidida é incondicional adhesion porque espera que de él, de sus deliberaciones, de sus acuerdos, han de salir los principios y las bases de su ansiada regeneracion científica y social. Describe minuciosamente lo que son estos certámenes y las positivas ventajas que siempre reporta de ellos, la clase social que los realiza, pero hace constar que para que aquellas ventajas sean una verdad, para que la fé que hayamos inspi-

rado á la clase no se amengüe y para que su adhesion no nos falte, es preciso de toda precision que la Junta organizadora en general y cada uno de los miembros que la componen, en particular, nos inspiremos en los nobles y levantados propósitos que aquí se han señalado que aunemos nuestras voluntades y nuestros esfuerzos para conseguir los fines que todos anhelamos y, en suma, que la clase no vea en nuestros actos cosa alguna que pueda dar lugar á la duda de que detrás de esos buenos propósitos pudieran ocultarse miras de otro género ó deseos de satisfacer ambiciones personales.

Hace una pintura exacta del triste estado en que se encuentra la clase Veterinaria, ya se la considere respecto al poco prestigio y consideracion en la sociedad por su carencia absoluta de organizacion como cuerpo científico, ya en lo que se refiere á los escasos medios de subsistencia con que cuenta por la exigua y en muchos casos nula retribucion con que se pagan sus servicios. Ambas cosas—dice—dificultan sobremanera la realizacion de mi bello ideal que consiste en organizar la clase Veterinaria del mismo modo que lo está en Bélgica, formando una verdadera federacion. Mas como esto no es posible en los actuales momentos y, por otra parte, urge adoptar un procedimiento para hacer saber á la clase nuestro proyecto de reunir el Congreso, opino que la Junta debe redactar una circular extensa y muy meditada, en la que se consigne no solamente los fines á que se consagran las tareas del Congreso que, como ya se ha dicho son, recabar para la ciencia el mayor brillo posible y para la clase el prestigio de que carece y el bienestar social, sino tambien el cuestionario ó programa de los asuntos que en aquél han de discutirse á fin de que la clase los conozca con bastante anticipacion y tengan tiempo de prepararse y proveerse de cuantos datos necesiten los compañeros que quieran tratar de ellos ó piensen tomar parte activa en los debates del Congreso.

En cuanto á la cuestion de representantes y subvencion á los mismos, cree que debe dejarse á la clase la facultad de nombrarlos y subvencionarlos por sí misma en la forma y de la manera que juzgue más conveniente Concluye manifestando que esta circular debe remitirse á todos los Veterinarios, y muy particularmente, á los Sres. Presidentes de las Asociaciones establecidas, rogándeles que por los medios que estén á su alcance exhorten á los socios é inclinen su ánimo en favor del proyecto.

El Sr. *Bercial*: Ruega al Sr. Presidente se sirva manifestar á la Junta la forma en que se ha de hacer el llamamiento á la clase y la designacion de los Profesores que han de venir con el carácter de representantes de las agrupaciones de que antes se hizo mencion; pues es de suponer que como autor del proyecto, al formularle, habrá pensado tambien en la manera de desarrollarle en todos sus detalles.

El Sr. *Presidente*: Dice que se atiene á lo que ha expuesto antes, en vista de las dificultades que este asunto ofrece por la falta de organizacion de la clase.

El Sr. *García Gonzalez*: Expone que siendo varias las soluciones presentadas al tema que se discute y no satisfaciendo ninguna los deseos de la Junta en términos de que ésta pueda tomar acuerdo, tiene el honor de proponer que se nombre una Comision que se encargue de estudiar detenidamente el asunto y de redactar la circular haciendo el llamamiento á la clase, dando cuenta á la Junta cuando tenga terminado su cometido.

Tomada en consideracion, se hace la pregunta de si se aprueba la proposicion del señor García Gonzalez y es aprobada por unanimidad.

El Sr. *Bercial*: Suplica á la Junta se sirva acordar que la Comision, cuyo nombramiento se va á hacer, conste de cinco individuos, y que estos sean: el señor Presidente, los tres Sres. Vice-presidentes y el señor Secretario general.



Así lo acordó la Junta por unanimidad y acto continuo el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once y media, de que certifico.

El secretario general, *Félicia Llorente y Fernández*.—  
Visto B.º El Presidente, *Juan Tellez Vicén*.—(1).

## LA UNION VETERINARIA

Sesión del 20 de Enero de 1883.

PRESIDENCIA DE DON BRÁULIO GARCÍA CARRION

### Extracto del acta.

El Sr. D. Santiago de la Villa presenta una proposición encaminada á obtener del Sr. Presidente explicaciones acerca del proyecto de celebración de un Congreso veterinario, y sobre la actitud que LA UNION VETERINARIA deberá observar en presencia de esa agitación profesional que se está promoviendo. El Sr. la Villa hace emanar su proposición de la naturaleza misma de ciertas discusiones habidas ya en el seno de la Academia; reclama la urgencia de discutirla; y pide que conste en el acta, así como también el acuerdo que haya de tomarse.

Contestó al Sr. la Villa el Sr. Presidente manifestando: que él, como Presidente de LA UNION VETERINARIA en la sesión que se está celebrando, no puede comunicar á la Academia noticia alguna que sea relativa al mencionado Congreso, por no mediar relaciones de ningún género entre esta corporación académica y la nueva agrupación que se intentan formar; pero que, como individuo particular, se halla orientado en todos los pormenores que relativamente al Congreso constan ya de público.

Tomada, sin embargo, en consideración la proposición del Sr. la Villa, éste la apoya invocando la necesidad de que LA UNION VETERINARIA rompa su silencio en esta cuestión promovida, y diga terminantemente á la clase que es lo que opina acerca del particular: si se propone apoyar al intentado Congreso, ó protestar contra la idea de su celebración, ó permanecer, en fin, indiferente ante ese suceso, que hasta es ya del dominio de la prensa.

El Sr. Gallego (D. Leoncio) opina, como el señor la Villa, que la Academia se ve ya precisada á adoptar alguna resolución concreta en el asunto; recomienda la calma para discutir sobre esta materia con la serenidad y hasta con la dulzura necesarias; y examina, según su criterio, las circunstancias múltiples que concurren en el pensamiento de celebrar un Congreso nacional veterinario.

Todos los Sres. Socios presentes tomaron parte en el debate, aduciendo cada cual las razones que en pró ó en contra parecían ser más prudentes y valederas. Y declarado el punto suficientemente discutido, se aprobó por unanimidad el acuerdo que á continuación se copia, y dice así:

(1) Estos documentos han sido comunicados á la Redacción de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, con fecha del 19 de Enero de 1883.—L. F. G.

1.º «LA UNION VETERINARIA desconoce en concreto y taxativamente los móviles que impulsan á deseñar la celebración de un Congreso nacional veterinario. Pero, suponiendo que esos móviles son tan levantados y nobles como nobles y levantadas son las aspiraciones de esta corporación académica, *simpatizará* con el pensamiento que se trata de realizar, con tal que solamente hayan de formar parte del antedicho Congreso los Veterinarios y Albéitares españoles á quienes el Reglamento de esta Academia da derecho á ingresar en las filas de LA UNION VETERINARIA.

2.º «En su consecuencia, y estando bien definidas y patentes las aspiraciones de esta Sociedad académica, ya en la letra terminantemente expresada de su Reglamento, ya en la multitud de trabajos emprendidos, entre cuyos trabajos se cuenta el haber propuesto para tema de un concurso de premios un asunto (*Necesidad de que los Veterinarios aumen sus esfuerzos*, etc.) que implicaba esencialmente tendencias muy análogas á las que puedan surgir de la celebración de un Congreso veterinario; esta corporación acogerá con júbilo la idea de procurar la realización del mencionado Congreso, siempre que los representantes del mismo tengan el carácter profesional de Veterinarios formados ó rehabilitados en las Escuelas oficiales, ó bien que sean Albéitares: condiciones únicas que el Reglamento de LA UNION VETERINARIA exige á los que deseen pertenecer á esta Academia.

3.º «Entre los diversos puntos que se hayan de discutir en el Congreso veterinario (si llegara á celebrarse), LA UNION VETERINARIA desea que figuren como perentorios:

«Escogitar los medios de hacer que disminuya muy notablemente el número de los que hayan de ingresar como alumnos en el primer año de nuestra carrera, dándose al propio tiempo á la enseñanza oficial de la Veterinaria el majestuoso desarrollo de que es susceptible y necesita.—Y pedir al Excmo. Sr. Ministro de Fomento que se sirva decretar una escrupulosa revisión de todos los títulos que autorizan para ejercer la Veterinaria, anulando los que no se hallen dentro de las condiciones legales, si efectivamente resultasen algunos en este último caso.»

Y 4.º «Considerando que el pensamiento de celebrar un Congreso veterinario necesita desarrollarse sin trabas, separadamente de las tareas que ocupan á esta Sociedad académica, si ha de vencer las dificultades que su iniciador haya previsto ó se presenten inesperadas; LA UNION VETERINARIA, aunque simpatiza con la idea, no se asocia á ella corporalmente, ni se hace previa é incondicionalmente solidaria de los acuerdos que en dicho Congreso hayan de tomarse; pero deja á todos y cada uno de sus Socios en libertad omnimoda de adherirse al anunciado pensamiento y de favorecerle en la medida de sus fuerzas.

De todo lo cual, como Vicesecretario certifico.—  
*Juan Manuel Diaz y Martinez*.—V.º B.º—El Presidente, *Bráulio García y Carrion*.

MADRID:

IMPRESA DE DISGO PACHECO

Plaza del Dos de Mayo, 3.